



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la iluminación del edificio sede de la Legislatura de la Provincia de Córdoba con los colores rojo, blanco y celeste de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el día 18 de septiembre de 2026, en adhesión al “Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba”, instituido por la Ley Provincial N° 9989.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de septiembre de 2026.-

R-4311/26


REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA